

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GABINETE EL DÍA 16 DE ENERO DE 2024.

Siendo las tres y cincuenta de la tarde (3:50 p.m.), el Excelentísimo Señor Presidente de la República, LAURENTINO CORTIZO COHEN, dio inicio a la sesión ordinaria del Honorable Consejo de Gabinete, en el salón doctor Belisario Porras de la Presidencia de la República, se contó con la asistencia del vicepresidente de la República, JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN; el ministro de la Presidencia, JOSÉ SIMPSON POLO; el ministro de Salud, LUIS FRANCISCO SUCRE; la ministra de Relaciones Exteriores, JANAINA TEWANNEY MENCOMO; el ministro de Gobierno, ROGER TEJADA BRYDEN; el ministro consejero para la Inversión Privada, JOSÉ ALEJANDRO ROJAS PARDINI; la ministra consejera para la Salud Pública, EYRA RUIZ CANO; el viceministro de la Presidencia, CARLOS A. GARCÍA MOLINO; el secretario de Seguimiento a la Ejecución y Cumplimiento BENJAMÍN COLAMARCO; el ministro de Educación, encargado, ARIEL RODRÍGUEZ GIL; el ministro de Obras Públicas, RAFAEL SABONGE; el ministro de Comercio e Industrias, JORGE RIVERA STAFF; el ministro de Economía y Finanzas, HÉCTOR ALEXANDER; el ministro de Desarrollo Agropecuario, encargado, ALEXIS PINEDA MIRANDA; el ministro de la ministra de Desarrollo Social, MARÍA INÉS CASTILLO; el ministro para Asuntos del Canal, ARISTIDES ROYO; el ministro de Seguridad Pública, JUAN MANUEL PINO F.; el ministro de Ambiente, MILCIADES CONCEPCIÓN; la ministra de la Mujer, JUANA HERRERA; la ministra de Cultura, GISELLE GONZÁLEZ VILLARRUÉ y el contralor general de la República GERARDO SOLÍS.

Como primer punto, el secretario general del Consejo de Gabinete, procede a la verificación del quórum, el cual se encontraba debidamente constituido, por lo que se da inicio formal a la reunión.

En segundo lugar, el ministro de la Presidencia, procede a dar lectura al Orden del Día.

- I. Verificación del quorum
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Aprobación del acta de la sesión de 10 de enero de 2024.
- IV. Consideración del siguiente proyecto:

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

1. Proyecto de Decreto de Gabinete N.º05-24, que autoriza las modificaciones, enmiendas o adendas de los acuerdos, convenios o contratos de préstamo o cualquier otro documento que se derive de estos, suscritos por el Ministerio de Economía y Finanzas en representación de la República de Panamá y en los cuales se hace referencia a la tasa LIBOR.

Cortesía de sala: ingeniero Julio Marquínez, director de Financiamiento Público.

2. Proyecto de Decreto de Gabinete N.º06-24, que autoriza la suscripción del Contrato de Préstamo entre la República de Panamá, representada por el Ministerio de Economía y Finanzas, y la Corporación Andina de Fomento (CAF), hasta por un monto de doscientos millones de dólares de los Estados Unidos del América con 00/100 (US\$200,000,000.00), basado en el Programa de Apoyo a la Política Nacional de Transición Energética y Ambiental, con el propósito de apoyar parcialmente el Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2024 y otras vigencias fiscales.

Cortesía de sala: ingeniero Julio Marquínez, director de Financiamiento Público.

3. Proyecto de Decreto del Gabinete N.º07-24, que autoriza la suscripción del Contrato de Préstamo N.º9609-PA entre la República de Panamá, representada por el Ministerio de Economía y Finanzas y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), hasta por la suma de cuarenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD40,000,000.00), para financiar el proyecto denominado “Consolidación del Sistema de Información de Gestión de las Finanzas Públicas de Panamá”.

Cortesía de sala: ingeniero Julio Marquínez, director de Financiamiento Público.

4. Proyecto de Decreto de Gabinete N.º08-24, que autoriza la suscripción de la primera operación individual del Programa, Contrato de Préstamo N.º5816/OC-PN denominado “Programa de Fomento a la Investigación y la Innovación para la Productividad”, hasta por un monto de veinticinco millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$25,000,000.00), entre la República de Panamá, representada por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID); y el marco del Acuerdo para el Establecimiento de una Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP) del “Programa de Apoyo a la Investigación, Innovación, Emprendimiento y Capital Humano” N.ºPN-O0011, por la suma de hasta sesenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100, (US\$60,000,000.00).

Cortesía de sala: ingeniero Julio Marquínez, director de Financiamiento Público.

MINISTERIO DE SALUD

5. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º02-24, que aprueba el procedimiento excepcional de contratación entre el Ministerio de Salud y la empresa CL Tech Centroamérica y Caribe, S.A., para el servicio de

“Soporte, mantenimiento y actualizaciones de la plataforma Enterprise para el laboratorio clínico de salud pública en instalaciones del Ministerio de Salud a nivel nacional”, por el término de veinticuatro meses, contados a partir del 1 de enero de 2023, por la suma de tres millones ciento cuatro mil setecientos noventa y siete balboas con 60/100 (B/.3,104,797.60).

Cortesía de sala: ingeniero Eduardo Amado, director nacional de Informática y el licenciado Juan Gómez, administrador de la Dirección de Informática.

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

6. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º03-24, que aprueba la contratación mediante el procedimiento excepcional, a celebrarse entre el Sistema Único de Manejo de Emergencias Prehospitalarias SUME y la empresa Infinity Global Holding Corp., para la adquisición de la nueva plataforma tecnológica del sistema Único de Manejo de Emergencias Prehospitalarias SUME por la suma total de diez millones seiscientos ochenta y cuatro mil ciento treinta balboas con 25/100 (B/.10,684,130.25) incluido el 7% de ITBMS.

Cortesía de sala: ingeniero Bernabé Pérez, director del sistema Único de Manejo de Emergencias Prehospitalarias SUME; licenciado Jorge Vernaza, abogado y la licenciada Mitxela Araúz, directora de Asesoría Legal del Ministerio de Seguridad Pública.

Concluida la lectura del Orden del Día y sometido a la consideración del Consejo de Gabinete, fue aprobado por unanimidad.

Como tercer punto se sometió a la aprobación del Consejo de Gabinete el acta de la sesión celebrada el 10 de enero de 2024, aprobada por unanimidad.

Como cuarto punto se sometió a consideración del Consejo de Gabinete los siguientes temas:

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

1. Proyecto de Decreto de Gabinete N.º05-24, que autoriza las modificaciones, enmiendas o adendas de los acuerdos, convenios o contratos de préstamo o cualquier otro documento que se derive de estos, suscritos por el Ministerio de Economía y Finanzas en representación de la República de Panamá y en los cuales se hace referencia a la tasa LIBOR.

El director de Financiamiento Públicos, Julio Marquínez, informó que este Decreto tiene que ver con el cambio de tasas bases en los intereses de los préstamos que tenemos financiados como República, principalmente, con la Banca Comercial.

Añadió que las tasas originalmente hasta el día 30 de junio estaban basadas en una tasa de intercambio entre la tasa llamada LIBOR, pero hoy día esa tasa se llama SOFR y ya no se generan préstamos en tasa LIBOR, ahora se generan en tasa SOFR lo que nos lleva a que los préstamos existentes que estaban en tasa LIBOR, hemos tenido que ir cambiándolos a la tasa SOFR. En el día de hoy estamos trayendo préstamos firmados con el Banco Europeo de Inversiones como Citibank con garantía del organismo multilateral MIGA, dichos préstamos son para la financiación de la Línea 1 del Metro de Panamá y otros préstamos con garantía de cese para la compra de vagones del Metro.

Acto seguido el ministro de Economía y Finanzas, Héctor Alexander, aclaró que el cambio no afecta la tasa efectiva del costo de estos financiamientos, lo que es muy importante saberlo.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó el Decreto de Gabinete N.º5 **de 16 de enero de 2024.**

2. Proyecto de Decreto de Gabinete N.º06-24, que autoriza la suscripción del Contrato de Préstamo entre la República de Panamá, representada por

el Ministerio de Economía y Finanzas, y la Corporación Andina de Fomento (CAF), hasta por un monto de doscientos millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$200,000,000.00), basado en el Programa de Apoyo a la Política Nacional de Transición Energética y Ambiental, con el propósito de apoyar parcialmente el Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2024 y otras vigencias fiscales.

El director de Financiamiento Públicos, Julio Marquínez, indicó que el préstamo con la Corporación Andina de Fomento por 200,000,000.00 fue aprobado en el mes de septiembre, es un préstamo amplio y sectorial para el uso del Presupuesto General del Estado basado en el cumplimiento que tuvo el país según diferentes temas relacionados con la transición energética y ambiental. El préstamo es por 200.0 millones por un plazo de 15 años con un período de gracia de 2 años para desembolsar dentro de la vigencia fiscal de 2024 basado en una tasa SOFR y la tasa efectiva es de 5.78%.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó el Decreto de Gabinete N.º6 de 16 de enero de 2024.

3. Proyecto de Decreto del Gabinete N.º07-24, que autoriza la suscripción del Contrato de Préstamo N.º9609-PA entre la República de Panamá, representada por el Ministerio de Economía y Finanzas y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), hasta por la suma de cuarenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD40,000,000.00), para financiar el proyecto denominado “Consolidación del Sistema de Información de Gestión de las Finanzas Públicas de Panamá”.

El director de Financiamiento Públicos, Julio Marquínez, informó que este préstamo con el proyecto del Banco Mundial es para ser desarrollado por el Ministerio de Economía y Finanzas con un impacto, primero en la plataforma de contabilidad y administración que tenemos para el registro

de los bienes patrimoniales. La plataforma sería útil para los usuarios de las entidades que llevan los inventarios, así como en la sección de Bienes Patrimoniales que es quien puede autorizar y dar seguimiento a todo dentro del manejo de Bienes Patrimoniales, igual la Contraloría General de la República.

El segundo componente macro de este proyecto es casualmente para la Contraloría para el manejo de las planillas, se trata de una nueva plataforma tecnológica integrada por el sistema Istmo para facilitar todo el trabajo realizado para el cálculo y el pago de las planillas.

El tercer componente macro es para la actualización de la plataforma de Aduana, de declaraciones de impuestos, también con la integración de esa plataforma en el sistema Istmo dentro de la Dirección General de Ingresos y con el manejo del presupuesto para que todo pueda ser visto en vivo.

El cuarto componente macro es con la Dirección de Programación de Inversiones. La parte financiera de este proyecto es por la suma de 40,000,000.00 con una vida de 18 años y un período de gracia de 5.5 años, período en que se estarían desembolsando y ejecutando todos los proyectos. El costo está basado en una tasa SOFR de 3 meses y la tasa efectiva de este préstamo es de 5.08%.

Cabe señalar, que el proyecto que está detrás de este financiamiento ha sido trabajado por el Ministerio durante 3 años, el mismo ha tenido una tarea ardua con la dirección de Bienes Patrimoniales, Aduana, la Contraloría y con la Programación de Inversiones junto con el Banco Mundial quienes nos han dado seguimiento en todo el proceso y justamente el Banco se encuentra en nuestro país en una misión de seguimiento para poder plantear las contrataciones específicas en la ejecución de estos proyectos.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó el Decreto de Gabinete N.º7 de 16 de enero de 2024.

4. Proyecto de Decreto de Gabinete N.º08-24, que autoriza la suscripción de la primera operación individual del Programa, Contrato de Préstamo N.º5816/OC-PN denominado “Programa de Fomento a la Investigación y la Innovación para la Productividad”, hasta por un monto de veinticinco millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$25,000,000.00), entre la República de Panamá, representada por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID); y el marco del Acuerdo para el Establecimiento de una Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP) del “Programa de Apoyo a la Investigación, Innovación, Emprendimiento y Capital Humano” N.ºPN-O0011, por la suma de hasta sesenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100, (US\$60,000,000.00).

El director de Financiamiento Público, Julio Marquínez, explicó que el proyecto a financiar es del SENACYT para el programa de Fomento de Investigación e Innovación para la productividad que lleva a diferentes áreas del país en mejoras tanto de infraestructura como de capacidades. Es un préstamo por 25,000,000.00 con un plazo de 14.5 años y un período de gracia de 6 años, es decir, que se espera estar desarrollando inversiones por 4 años, basado su costo en una tasa SOFR de 3 meses y la tasa efectiva está calculada en 4.86%.

El programa detrás de esto, en la parte financiera, es un programa por 60.0 millones, su segunda etapa serían otros 35.0 millones en el momento que el SENACYT esté en la capacidad de ejecutarlo y esta sería la primera etapa por 25,000.00.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó el Decreto de Gabinete N.º8 de 16 de enero de 2024.

MINISTERIO DE SALUD

5. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º02-24, que aprueba el procedimiento excepcional de contratación entre el Ministerio de Salud y la empresa CL Tech Centroamérica y Caribe, S.A., para el servicio de “Soporte, mantenimiento y actualizaciones de la plataforma Enterprise para el laboratorio clínico de salud pública en instalaciones del Ministerio de Salud a nivel nacional”, por el término de veinticuatro meses, contados a partir del 1 de enero de 2023, por la suma de tres millones ciento cuatro mil setecientos noventa y siete balboas con 60/100 (B/.3,104,797.60).

El ministro de Salud, Luis Francisco Sucre, señaló que en esta ocasión se dirige al Consejo de Gabinete con el objeto de solicitar la anuencia de la sala para la aprobación para el procedimiento excepcional de la contratación 202302008 para la adquisición del soporte, mantenimiento y actualización de la plataforma Enterprise por el término de 24 meses contados a partir del 1º de enero de 2023 por la suma de 3,104,797.60.

El uso de esta plataforma que se usó, inclusive, durante la pandemia nos ayudó de manera relativa para poder tener los datos de forma mucho más rápida en tiempo relativamente real, aun así, en ese momento teníamos un retraso entre 3 a 4 días para recabar la información manualmente, también hacer la depuración manual y es eso lo que va a eliminar esta plataforma contribuyendo a la relación entre la Caja de Seguro Social y el Ministerio de Salud.

Los datos de laboratorios pasarían inmediatamente de la Caja de Seguro Social al servidor del Ministerio de Salud y tendríamos en pantalla en tiempo real y con transparencia todos los datos de lo que sería el laboratorio de salud pública y también del Banco de Sangre.

Seguidamente el director Nacional de Informática, Eduardo Amado, explicó que esta es una plataforma que se licitó en el año 2019 con el gobierno anterior el cual nos ha dado todo el apoyo en todo el tema de

epidemiología con el monitoreo a todos estos datos estadísticos que se necesitan para llevar a cabo en el país una estadística en tiempo real. Se ha realizado un convenio con la Caja de Seguro Social, es la primera vez que vamos a contar con los datos estadísticos en tiempo real en ambas instituciones. Esto nos servirá para contar con datos epidemiológicos como VIH, tuberculosis, temas respiratorios, entre otros, que se han dado a nivel nacional. No contábamos con los fondos, ya los tenemos, fue aprobado por la AIG.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete N.º3 de 16 de enero de 2024.

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

6. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º03-24, que aprueba la contratación mediante el procedimiento excepcional, a celebrarse entre el Sistema Único de Manejo de Emergencias Prehospitalarias SUME y la empresa Infinity Global Holding Corp., para la adquisición de la nueva plataforma tecnológica del sistema Único de Manejo de Emergencias Prehospitalarias SUME por la suma total de diez millones seiscientos ochenta y cuatro mil ciento treinta balboas con 25/100 (B/.10,684,130.25) incluido el 7% de ITBMS.

Este proyecto de Resolución de Gabinete fue retirado.

- V. Lo que proponga el Excelentísimo Señor Presidente de la República.

“Mediante anuncio de la ministra de Desarrollo Social, María Inés Castillo, esta entregó al señor Presidente de la República “El Plan Nacional de Discapacidad” que regirá en Panamá del 2022 al 2032, es una acción del Plan Uniendo Fuerzas, que fue un compromiso con las personas con discapacidad, específicamente la Acción 82 que hoy le estamos dando cumplimiento, aprobada

en la Junta Directiva luego de un proceso de amplia consulta con diversas instituciones del Estado que trabajaron el mismo con la Sociedad Civil y otros gremios.

Igualmente, la Secretaría de Discapacidad está siguiendo una hoja de ruta para la Segunda Encuesta para Discapacidad que también es un compromiso de este Gobierno con las personas con discapacidad.

Por todo lo anterior, solicito su autorización, señor Presidente, para lanzar la fecha de inicio de esta Segunda Encuesta Nacional de Discapacidad misma que ha sido muy esperada en nuestro país. Deseamos poder darle inicio el domingo 17 de marzo de 2024 y con esto estaríamos dando cumplimiento al Plan de Acción a la vez podríamos estar revelando los datos en el próximo mes de junio.

Por último, les agrego a todos lo de siempre, el trabajo en equipo, no hay nada que lo reemplace. Apoyarnos, estar pendiente de cada cosa. Tenemos en agenda semanas muy intensas desde el punto de vista de inauguraciones, saldré a diferentes partes del país, de 3 a 4 veces por semana por la gran cantidad de obras por inaugurar, por lo que requiero el apoyo de ustedes. Además, aprovechen la época seca. Muy importante estar unidos.

El señor Contralor, solo para recordarles que en esta administración no se dan anticipos a la vez les reitero que pueden tener la confianza y seguridad de que los proyectos que han pasado por la Contraloría no tienen sobrepagos, tienen el precio correcto”.

VI. Cierre de la sesión del Honorable Consejo de Gabinete a las cinco y dieciocho de la tarde (5:18 p.m.).



LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República

El ministro de Gobierno,



ROGER TEJADA BRYDEN

El ministro de Educación,
encargado



ARIEL RODRÍGUEZ GIL

El ministro de Salud,



LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA

El ministro de Comercio e Industrias,



JORGE RIVERA STAFF

El ministro de Desarrollo Agropecuario,
encargado



ALEXIS PINEDA MIRANDA

El ministro de Economía y Finanzas,



HÉCTOR E. ALEXANDER H.

El ministro para Asuntos del Canal,



ARISTIDES ROYO

La ministra de Relaciones Exteriores,



JANAINA TEWANAY MENCOMO

El ministro de Obras Públicas,



RAFAEL SABONGE VILAR

La ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral,



DORIS ZAPATA ACEVEDO

El ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial,



ROGELIO PAREDES ROBLES

La ministra de Desarrollo Social,



MARÍA INÉS CASTILLO

El ministro de Seguridad Pública,



JUAN MANUEL PINO F.

El ministro de Ambiente,



MILCIADES CONCEPCIÓN

La ministra de Cultura,



GISELLE GONZÁLEZ VILLARRUÉ

La ministra de la Mujer,



JUANA HERRERA ARAÚZ



JOSE SIMPSON POLO
ministro de la Presidencia y
secretario general del Consejo de Gabinete

ASISTENCIA DEL CONSEJO DE GABINETE
16 DE ENERO DE 2024
Salón Belisario Porras, Presidencia de la República



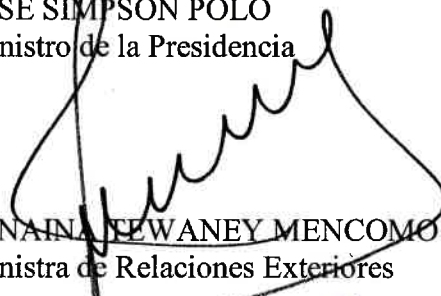
LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República



JOSÉ SIMPSON POLO
Ministro de la Presidencia




ROGER TEJADA BRYDEN
Ministro de Gobierno




JANAINA TEWANAY MENCOMO
Ministra de Relaciones Exteriores



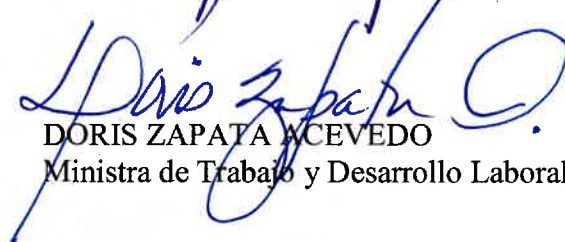
ARIEL RODRÍGUEZ GIL
Ministro de Educación, encargado



RAFAEL SABONGE VILAR
Ministro de Obras Públicas



LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA
Ministro de Salud



DORIS ZAPATA ACEVEDO
Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral



JORGE RIVERA STAFF
Ministro de Comercio e Industrias

ROGELIO PAREDES ROBLES
Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial



ALEXIS PINEDA MIRANDA
Ministro de Desarrollo Agropecuario,
encargado



MARÍA INÉS CASTILLO
Ministra de Desarrollo Social



HÉCTOR E. ALEXANDER H.
Ministro de Economía y Finanzas



ARISTIDES ROYO
Ministro para Asuntos del Canal



JUAN MANUEL PINO F.
Ministro de Seguridad Pública



MILCIADES CONCEPCIÓN
Ministro de Ambiente



JUANA HERRERA ARAÚZ
Ministra de la Mujer



GISELLE GONZÁLEZ VILLARRUÉ
Ministra de Cultura



JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN
Vicepresidente de la República